



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN Y SE REFUGIAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ MISMO PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN ADECUADA, AUXILIÁNDOSE CON LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que, en ejercicio de sus facultades, desarrollen acciones para la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que transitan y se refugian dentro del territorio nacional, así mismo para que se les brinde la atención adecuada, auxiliándose con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a cargo de la Diputada Federal Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional el 20 de octubre de 2022, publicado en la Gaceta Parlamentaria el mismo día.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 80, 81, 82, 84, 85, 100, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos



Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 20 de octubre del 2022.
- 2.- La proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CONSIDERACIONES

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo listado, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

En dicha proposición con punto de acuerdo se señala que, derivado del constante flujo migratorio actual, hubo un incremento de 148.7 por ciento de arribos de personas migrantes, tanto nacionales como extranjeros, al territorio nacional, lo que derivó en un aumento en la demanda de insumos e infraestructura para atender adecuadamente las necesidades de las personas migrantes.

Asimismo, la nueva política migratoria del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, que tiene como base en el Título 42, plantea que las personas venezolanas que cruzan de manera irregular la frontera sur sean devueltas a México, comprometiéndose a admitir a 24.000 personas venezolanas, siempre que cumplan con una serie de requisitos mediante un proceso que puede realizarse por internet.



Los principales requisitos son: 1) contar con algún contacto (familiar, amistad u otro) que esté en ese país de manera legal y les garantice apoyo financiero o el que se requiera para poder ingresar; 2) contar con su esquema de vacunación completo; y 3) aprobar una evaluación referente a sus datos biométricos y de seguridad. No obstante lo anterior, se señala que si la persona solicitante ya fue expulsada de ese país o se internó a territorio mexicano de manera irregular, será determinada como no elegible. Por lo tanto, es importante destacar que marchar en caravana o transitar irregularmente en territorio mexicano cancela el proceso, ya que el ingreso autorizado por Estados Unidos tendrá también respuesta digitalizada de autorización en el lugar donde se encuentren, lo que les permitirá viajar en transportación aérea.¹

Durante el pasado mes de septiembre, aproximadamente 33,000 personas del país sudamericano llegaron a la frontera sur de EE.UU.² Por su parte, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) ha recibido 8 mil 665 solicitudes de refugio de venezolanos, de enero a septiembre de este año. Se trata de la cuarta nacionalidad con mayor número de solicitantes. Actualmente se reciben en promedio 32 solicitudes diarias.³

Por tal motivo, el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación mantiene un acuerdo con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América para dar seguimiento a los procesos de regularización de ese grupo de población.

¹ Instituto Nacional de Migración. (2022, octubre 15). *Acuerdan INM y CBP comunicación permanente por una migración segura, ordenada y regular de personas de origen venezolano* [Comunicado 572/2022]. México. <https://www.gob.mx/inm/rensa/acuerdan-inm-y-cbp-comunicacion-permanente-por-una-migracion-segura-ordenada-y-regular-de-personas-de-origen-venezolano-317192>

² BBC News Mundo. (2022, octubre). Qué les ofrece México a los venezolanos varados en el país ante el nuevo plan migratorio de Estados Unidos. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63341334>

³ Ramírez, A. (2022, octubre 18). *Piden asilo más de 8 mil venezolanos* [Tarjeta Migratoria]. Instituto Nacional de Migración, México. <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/wp-content/uploads/2022/10/Tarjeta-Migratoria-181022.pdf>



Es así que, compartiendo la preocupación de los Diputados proponentes, esta Comisión considera que es necesario mantener la estricta observancia de los derechos humanos de las personas migrantes, y del cumplimiento de las obligaciones de las autoridades en materia migratoria, a fin de evitar una movilidad riesgosa para las personas que ingresan a territorio nacional.

En este sentido, es importante recalcar que corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores lo establecido en el artículo 21, fracción III de la Ley de Migración, así como el artículo 14 bis de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Por otro lado, es responsabilidad de la Secretaría de Gobernación atender las obligaciones establecidas en el artículo 18 de la Ley de Migración, y 4, 8, 12 y 20 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria Y Asilo Político. Por último, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados atenderá los casos a los que hacen referencia los artículos 35 Bis y 70 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria Y Asilo Político.

Lo anterior con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos a nivel internacional para garantizar el pleno goce y respeto a los derechos humanos de las personas migrantes que ingresan a territorio nacional y se encuentran en espera de regularización, o bien, se convierten en solicitantes de refugio, de conformidad con los artículos 1 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 1, 2, 6 y 11 de la Ley de Migración y 4 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria Y Asilo Político.

A lo anterior, también cabe mencionar las actividades que ha venido realizando el Instituto Nacional de Migración, como consta en el comunicado 599/2022, donde informa:

“El Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación brindará asistencia humanitaria a las personas migrantes provenientes de Venezuela que se



encuentran concentrados en distintas ciudades ubicadas en las fronteras sur y norte de territorio nacional.

“Se mantiene comunicación con autoridades municipales de San Pedro Tepanatepec, Oaxaca, a fin de coordinar acciones para atender a las y los migrantes sudamericanos que han llegado a esta comunidad en las últimas semanas.

“De igual forma, desplegó personal y apoyo a las comunidades de Tapachula y de Ciudad Hidalgo, en el estado de Chiapas, con el propósito de conjuntar esfuerzos que permitan afrontar la llegada y tránsito de personas migrantes.

“En la frontera norte de México se giraron instrucciones para auxiliar en las tareas de apoyo humanitario en los centros integradores para migrantes ubicados en Ciudad Juárez, Chihuahua; Tijuana, Baja California, y Matamoros, Tamaulipas.

“Dichos albergues son de puertas abiertas y en ellos se proporcionarán alimentos, atención médica, sanitarios, agua potable, regaderas, entre otros servicios.

“El INM refrenda su compromiso por una migración segura, ordenada y regular con pleno respeto a los derechos de las personas en contexto de movilidad por México, y especial atención a quienes conforman los grupos vulnerables.”

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que en ejercicio de sus facultades continúen con las acciones encaminadas a la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentran en tránsito y refugiadas en el



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

territorio nacional, así mismo para que se les brinde la atención adecuada, auxiliándose con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2022.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Décima Primera Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

<p>DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROTECCION, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN Y SE REFUGIAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASI MISMO PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCION ADECUADA, AUXILIÁNDOSE CON LA COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SANCHEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.</p>	
<p>INTEGRANTES * Comisión de Asuntos Migratorios</p>	

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	ADB3EE4359D8818708F30049C75FD EBEBD87449CA6D2476052A2ACF084 672FB4FBEDC1183243512F40A4CFB EE081D249F8EDF0D06DF71760EF30 9FAA92B26C98
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	41B9A2EDA49353FDF253E759822D5 E6107DD4BD04522308064C8FC1220 7D41B92193C61407AADB0EEBED06 98AD1FCAFBA61D7AFF0649DE303D FD06101A84C903
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	CE14A578FF7F67A300605177FB1151 5AD93A662E0BADA1EF1DC7A2103E 47DC03F83C655988DBBFEE2C85D6 4D55BDC7331F2388A682268763ECB 9ECA39B379C65
 Fatima Almendra Cruz Peláez	A favor	53B199DA1AB9148DBA72EC1DA8B6 A037E246A3A4840B53639F9C228D31 D6CE00AE6C726E9FE59099A5B8AF9 0268D8F3FA697C213580E4610B58D3 B6C68F8A505
 Fausto Gallardo García	A favor	A93948971A02C33F1F483668C9758D 467484D47CC309CE07D80B97DF044 1FEF4FF5AFC1164A0DC2A2F859F97 174EFD31DD4D90E6B570ABE26B4D D8D81B75148E

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN Y SE REFUGIAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ MISMO PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN ADECUADA, AUXILIÁNDOSE CON LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NTEGRANTES: Comisión de Asuntos Migratorios



Itzel Josefina Balderas Hernández

A favor

6B40D235DD8A9EDB2309997F59FCB
CC890592947E644EC1188387C46157
8B6E21E8FF36C0EA7341D181A5655
77D69A0C00A5543C27CF232EC4015
4F922FFD71A



Jaime Humberto Pérez Bernabe

Ausentes

2A682164E13ABD314143E1FA3E418
EA6B3C41093144F4095B9EB8FA912
1559212B5B75428DCBC0DB707B3F0
368897DAA5D710C63F2B8B9E05D4B
F1083DA6AB70



Javier González Zepeda

A favor

D4D58A08EB60710C7F720373A0C66
4593E509D1AC3935E8FE66DD4DFF9
8A5500A64223B0DEB72893559D323
C5F45791CB3930A4B66AC071DEA2
DC48D45CD7579



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

437F8F645DC037194ABC5187B70300
5C4D6F1CEFA661C9A3DDB914FDCA
EC1D191240DA1A9DF7EDFF0DEAB4
F56757DC6244133B2C86A235CD24D
7241D23AC780A



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

1386161CFAC9F459A37D6FD6A0582
F190C5603CD75DE6B21FBD3853484
0F8DE7388B6BFD10B48F2E327AB70
40661D379EFD8E94FFE438A85F571
5EBE14B282FF



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

8BF1FA88189DE6F41DC7D0354DFA5
9045216AD56AD0F04BB7D06A5E776
89320D1500F55776A1049D1C7F1999
80DC32A5240772632F408B9E64955D
5F1E05FA6E

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN Y SE REFUGIAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ MISMO PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN ADECUADA, AUXILIÁNDOSE CON LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

DCFA5DF86DF3BEA36EE5B796D095
 CA955547E5C497E8F8AC676FDA96B
 36C6B28B30567363CDEA293DD6AD
 F64B5D50DE828DE686738EB83EF6E
 8F40213AB7244C



Manuel Alejandro Robles Gómez

Ausentes

6EA350B7C4A823F8686E4358A8CC0
 989E2D3AC7EB6AD98D1A5695C7196
 9E4168C3DBE2CAE67CC5F044E9FA
 2CC35AD4BF083741EB31F59289A13
 C6D2BC76B3B0A



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

0821463890D1EFCB21B86F8377E152
 C33DF56753A515D65DFB6DD64F9E3
 DBC523BC9EF9A6ED8D00A56F304A
 A64A9A9D9875DABEF2473D8DFC75
 5B73093E12C74



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

F20853A290CEE702C98C49E80AF81
 CA6968D17BB46F15A2BA6BE69E94E
 18BC5A011A18DF1356565876E7B497
 9F089166F8726DC21BB220E414CBD
 820B42F40D4



María del Rosario Reyes Silva

A favor

A9DD98CE0B7F116711665172CD898
 AF9A5790BB55810A5255347A80B003
 6AB0A53630F7EA5B109FE482A2A24
 8A159A38286D66322A5226D372B755
 3B5DE33A2B



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

5E580F582B28C6BEBAFE0C0BF527
 C63A0BA2913DC61969C035775E017
 D9068BAB8EB601112987572F79DFE
 F08725EB0B0FFAEAE6E55FE73AE604
 A9D95634AF639

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 11

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN Y SE REFUGIAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ MISMO PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN ADECUADA, AUXILIÁNDOSE CON LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

AF5AF03F79BD2E5469373CAB8A3E4
7A8D9D33791E1C50D33C5429AB6E7
7DF2161F7EC02B3F95B32D2C626A6
C509F458DFC29622573A7415D33CA
6D1BEA6DEED9



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

6899484041C7DB9713AA472A6E326
BB071573BD6E7E2C5554D75B99617
1E1ADFEDFB57BD1A4E906A1A13DB
75439714CAAC24B0E41918F4980559
8688A328C9C3



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

41BBFABEEA3DA85665860BFC31217
8E4B1C56310DE67A1C713389F3EF2
B7FA2640FE143402DAD2B59B701B4
66C87D57F9A3BBE12CD9463188CC
D4879824B402A



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

3BF366C1E76A05C542EDE2403754A
F80F3E0DA00F6664FF0807269470A1
C4CF811387BCB6F5E27B95E39C7E9
764CD858BEE1DC6B9AB881F4C7FF
C257E748F59E



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

590593612939027E6895BF1C66839C
C428FDB43B73EB4216F9FC110E59C
91F24FEDE1CF2E3E9B04B37A8EAF
0F85A778CE6736EC2DDB49CB9F097
AE2FD7844653



Oscar de Jesús Almaraz Smer

A favor

7008A3A3F628C3513F1430A6A3EC5
6382B6F9C051716BAEABA829F0E51
8F2B99B92573D4C4801126A951CA4
BD7E7E842F521D1FF19011D179B74
572F53FFFADF

Décima Primera Sesión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión: 11

23 de noviembre de 2022

DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROTECCION, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN Y SE REFUGIAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASI MISMO PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCION ADECUADA, AUXILIÁNDOSE CON LA COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SANCHEZ Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

NTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

37242BC7A7A62F57B5296DCF3F6E7
 8662E0589F0281D1478200468162887
 5DFAA1C51BA7B350607C6C2924F17
 D3A610567F87D41E780197C38423FF
 501DE3897



Rosa María González Azcárraga

A favor

44B820B7CBAAA48371DC88E391BB7
 CDE77B149A5DDCD8EA49F3518BDD
 DAC943907DD2B217A85E53F0AA158
 8972DE1625D5DE1762321EE0AEC09
 0BCEACBA80E74



Sofia Carvajal Isunza

A favor

48A691288D1CE46EFB865EE069AEA
 18CBBD0878F4426389FA16237C13D
 F5E9A3385EDBF841CFFF6347BEE43
 282B719B08710DA828D4F50E13179E
 7BA8665571C

Total 26

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>